SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

Número de Expediente:
Fecha de recepción:

1. **Nombre o seudónimo (opcional):**

Nombre (s) Primer apellido Segundo apellido

2. **Descripción detallada de la información solicitada:**

Estoy conforme con la redacción de mi solicitud
Si requiere mayor espacio, marque la siguiente casilla y especifique el número de hojas: □ Anexo _____ hojas.

3. **Indique el medio en el cual desea ejercer el acceso a la información (previa disponibilidad):**

Consulta Directa ____ Copia Simple ____ Copia certificada ____ CD o USB ____

4. **Indique lugar o medios para recibir notificaciones:**

□ **Correo electrónico:**

□ **Domicilio:**

Calle No. exterior /Interior Colonia

Delegación/ Municipio Calles que cruzan

- En caso de seleccionar correo electrónico, manifiesto expresamente mi voluntad y conformidad de recibir todas las notificaciones relativas a la presente solicitud, en la dirección de

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

correo electrónico señalado en el apartado correspondiente de este formato guía, en el entendido que en caso de no revisarlo dicha omisión será mi responsabilidad y en mi perjuicio.

5. Información de interés:

- La Dirección de Transparencia se encuentra ubicada en la XXXXXXX Basílica, 2do. Piso, Oficina 29 B, Prolongación 20 de noviembre s/n, San Pedro Tlaquepaque, Centro, y tiene un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas
- Deberá llenar el presente formato a mano con letra legible, si lo requiere, esta Unidad de Transparencia (UT) podrá auxiliarle en la elaboración.
- Si a la solicitud le falta algún requisito, la UT le notificará dentro de los 2 días hábiles siguientes a la presentación, y le solicitará que lo subsane dentro de los 2 días hábiles siguientes a dicha notificación, so pena de tener por no presentada la solicitud.
- Le informamos que recibirá respuesta dentro del término de ocho (8) días hábiles posteriores a la admisión de su solicitud, y en caso de que no haya recibido resolución, podrá interponer un Recurso de Revisión ante el ITEI (Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco) o en nuestras oficinas, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de: 1.- La notificación de la resolución impugnada. 2.- El acceso o la entrega de la información y/o 3.-El término para notificar la resolución de una solicitud de información, sin que se hayan realizado.
- Le recordamos que en caso que la información solicitada contenga información confidencial se realizará una versión pública salvo que acredite la titularidad de los datos o el acceso a los datos personales de terceros.
- En caso que derivado de la respuesta, las dependencias generadoras pongan a disposición la información, deberá acudir a esta Dirección de Transparencia, para que se emita la orden de pago correspondiente y una vez presentado el comprobante de pago, la Dirección cuenta con un plazo de cinco (5) días hábiles con posibilidad de prórroga de cinco (5) días hábiles más para la entrega de la reproducción de la información.
- Le recordamos que para realizar el pago de la información que solicitó, el horario de atención de la recaudadora ubicada en Presidencia Municipal, es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2025 Artículo, 119 fracción XI.

Rubros:

Copia simple (de una (1) y hasta la vigésima (20) foja se exenta del pago.	$ 1.00 peso por hoja
Memoria USB (8GB)	$ 76.00 pesos
Copia certificada	$ 23.00 pesos por hoja
Disco compacto (CD/DVD)	$ 10.00 pesos

Protección de datos personales.

Le informamos que el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque protege sus datos personales y la Dirección de Transparencia, los utilizará únicamente para el seguimiento correspondiente a la solicitud de información, ya que para este fin fueron recibidos y, en caso, de ser necesario serán incorporados al sistema SISAI 2.0 (Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información), como parte de la gestión de la solicitud de información.

Sus datos son intransferibles, excepto en los casos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás disposiciones normativas.

Usted puede comunicarse para mayor información sobre la solicitud al teléfono 33 3837 9098 extensiones 6398 o 6334.

ACEPTO: _____